






UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RADIALES

CÓDIGO:
PCOM-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
23/08/2017
PÁGINA
1 DE 9

ÍNDICE

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. CONTENIDO	4
4.1 GENERALIDADES	4
4.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN	5
4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	6
5. DOCUMENTO DE REFERENCIA	7
6. REGISTROS	8
7. CONTROL DE CAMBIOS	9
8. ANEXOS	9

Proyectado por	Elinda Brugés González	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Comunicaciones	
Revisado y aprobado para uso por	Jorge Velásquez Crespo	Firma: 
Cargo	Líder Proceso de Comunicaciones	
Revisado y Aprobado para publicación por	Oscar Darío González Herrera	Firma: 
Cargo	Coordinador del SIGEC	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RADIALES

CÓDIGO:
PCOM-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
23/08/2017
PÁGINA
2 DE 9

1. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para la preproducción, producción y postproducción para la elaboración de productos radiales que integran la programación de la emisora institucional de la Universidad de Córdoba "Unicor Estéreo".

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para las solicitudes presentadas por los distintos procesos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad, instituciones en convenio con la Universidad de Córdoba y las universidades pertenecientes a la Red de Radio Universitaria Colombiana (RRUC). Su funcionamiento es de 24 horas.

Inicia con la recepción de la solicitud si así lo requiere, hasta el archivo digital del producto radial.

3. DEFINICIONES

SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA DE INTERES PÚBLICO: Es un servicio de telecomunicaciones orientado a satisfacer necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, cuya programación está orientada principalmente a elevar el nivel educativo y cultural de los habitantes y a difundir los valores cívicos de la comunidad. Sin ánimo de lucro, a cargo y bajo titularidad del Estado, quien lo prestará en gestión directa a través de entidades públicas debidamente autorizadas, por ministerio de la ley o a través de licencia otorgada directamente por el Ministerio de Comunicaciones.

EMISORAS EDUCATIVAS: las emisoras educativas tienen a su cargo la radiodifusión estatal con el objeto, entre otros, de difundir la cultura, la ciencia y la educación, de estimular el flujo de investigaciones y de información científica y tecnológica aplicada al desarrollo, de apoyar el proyecto educativo nacional y, servir de canal para la generación de una sociedad mejor informada y educada. Este servicio se presta en Colombia a través de las entidades públicas de nivel superior.

LA RADIO: Es un medio de comunicación masivo de carácter unisensorial. Los elementos comunicativos que utiliza para transmitir sus mensajes son la palabra, la música, los efectos de sonido y el silencio.

PREPRODUCCIÓN: Primera etapa en el proceso de elaboración de un programa radiofónico. Incluye investigación del tema, acceso a fuentes documentales y testimoniales, contactos con entrevistados o panelistas, selección musical y de efectos sonoros y elaboración del libreto.

PRODUCCIÓN: Segunda etapa del proceso de elaboración de programas radiofónicos. Incluye la selección y edición testimonial y la grabación en cabina del programa piloto con todos los recursos señalados en el guión.

POSTPRODUCCIÓN: Última etapa del proceso de elaboración de programas radiofónicos, comprende la edición y el montaje del programa para ser emitido.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RADIALES

CÓDIGO:
PCOM-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
23/08/2017
PÁGINA
3 DE 9

PROGRAMA PILOTO: Muestra de programa que permite establecer cómo será el espacio al aire. Se solicita para determinar si el proyecto escrito coincide con la grabación.

ENTREVISTA: Técnica o herramienta utilizada para obtener información de una persona, lugar o hecho a investigar. Diálogo entre entrevistado y entrevistador.

RED DE RADIO UNIVERSITARIA COLOMBIANA (RRUC): Sistema de emisoras universitarias de Colombia, a través de la cual se comparten contenidos, proyectos y capacitaciones radiales.

EMISIÓN: la difusión de la señal de la Emisora Unicor Estéreo, a lo largo y ancho del departamento de Córdoba, a través programas pregrabados o en vivo.

CRÓNICA: Género periodístico por excelencia que presenta una historia bien contada que transcurre en el tiempo. El narrador o periodista participa de los hechos y descubre en el texto un hecho que sorprende.

GUIÓN: Libreto donde se especifican las órdenes al control de sonido y se guía a los participantes del programa. Puede dividirse en guión técnico y de contenido para su mejor aplicación.

CUÑA DE EXPECTATIVA: Como su nombre lo indica, es un anuncio que genera curiosidad en el radioescucha acerca de un programa, producto o servicio que se piensa lanzar o publicitar.

PARRILLA DE PROGRAMACIÓN: Se conoce como tal, a la cuadrícula que utilizan los responsables de la programación de la emisora para reflejar la distribución horaria de los diferentes programas a lo largo del día y/o de toda la semana.

FM: Modulación de la frecuencia de las ondas de radio denominada Frecuencia modulada.

MÚSICA: Elemento esencial en la radio, no sólo por la presentación de temas musicales en determinados espacios sino porque permite narrar épocas y generar estados de ánimo en el oyente.

CONTROL DE SONIDO: Forma parte del equipo técnico. Es el encargado de la grabación, edición y montaje de los programas radiales para garantizar que cada elemento se integre en el programa armónicamente y en el orden, con la duración, calidades y planos de presencia requeridos.

CUÑA RADIAL: Espacio breve de publicidad.

GENEROS INFORMATIVOS O PERIODISTICOS: en líneas generales buscan dar cuenta de algo, informar sobre determinada situación o hecho. Propician una relación de proximidad a la objetividad y el realismo en el tratamiento de la información. Pueden enfatizar básicamente en la información misma o exposición de hechos, establecer diferencias o análisis de los mismos, según la intención del realizador o periodista.

GENEROS DRAMATIZADOS: la intención de éstos es relatar algo en condiciones dramáticas o vivenciales. Se destacan formatos como el radiograma, que busca llevar al oyente una representación de los hechos narrados o expuestos.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RADIALES

CÓDIGO:
PCOM-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
23/08/2017
PÁGINA
4 DE 9

FORMATO RADIAL: Son formas concretas de organizar las diferentes partes de un programa de acuerdo con el objetivo y el tema; permiten distribuir la información dándole al programa una forma específica. No son rígidos y pueden mezclarse entre sí. Por ejemplo, el formato noticiero puede incluir el de entrevista.

COLECTIVO: grupo de trabajo de mínimo dos (2) personas responsables de la producción y conducción de un programa radial. Debe tener un coordinador y responsable del proyecto a cargo.

AUSPICIO: Dinero u otros recursos entregados a la emisora para que se produzca un espacio radial determinado o programa específico u obtener los derechos de transmisión. Las personas que lo hagan tienen derecho a un RECONOCIMIENTO O MENCION

RECONOCIMIENTO: se entiende como la mención o referencia que se haga de la persona, empresa, marca, producto o servicio, que haya hecho una contribución a la emisora. Esto es, la referencia a las personas (naturales o jurídicas) que realizan la contribución o auspicio. Los reconocimientos deberán incluirse al inicio y finalización del programa. En los programas que por sus características tengan secciones, podrá presentarse un reconocimiento en cada sección, con una duración máxima de 20 segundos.

COLABORACIÓN: se entiende como el suministro de un programa determinado y sus derechos de emisión, para ser transmitidos por la emisora. La Emisora autorizará emitir programas ofrecidos en colaboraciones, si su contenido aumenta el nivel educativo y cultural de la audiencia o difunde valores cívicos comunitarios.

APORTE: se entiende como los bienes o servicios entregados o suministrados a favor de la Emisora, destinados a apoyar la actividad de la misma de manera general, y sin referencia a ningún programa específico.

PATROCINIO: se entiende como la contribución que se efectúe por la emisión de uno o varios programas radiales o secciones de éste o para sus derechos de transmisión, en espacios radiales que ya hayan sido producidos o que sus derechos de transmisión ya hayan sido adquiridos.


4. CONTENIDO

4.1 GENERALIDADES

Desde su primera emisión, el 2 de febrero de 2008, la Emisora Unicor Estéreo cuenta con una programación cultural y educativa que contempla la elaboración productos radiales, los cuales atienden a necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y su área de influencia.

Existe un comité de dirección de la emisora Unicor Estéreo, conformado por:

- ✓ Rector
- ✓ Vicerrector de Investigación y Extensión

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PCOM-009 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 23/08/2017 PÁGINA 5 DE 9
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RADIALES	

- ✓ El Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- ✓ Coordinador General de la Emisora

La emisora institucional busca difundir la cultura, la ciencia y la tecnología en Córdoba, a través de una programación orientada hacia el interés público, haciendo énfasis estratégico en los valores musicales y de tradición oral local como identificación, distinción y diferenciación de la emisora. Además, ser puente de interacción entre la Universidad y el entorno social (Comunidad, entidades centralizadas y descentralizadas, ONG, etc.), cumpliendo con el objetivo social que la academia persigue.

Los objetivos de la radio institucional de la Universidad de Córdoba también están orientados a facilitar a la comunidad tanto interna como externa de la Institución, divulgar sus actividades en los campos científico, tecnológico, social y cultural. Así mismo, suplir las necesidades de comunicación y divulgación de los estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad.

La emisora también colabora en el posicionamiento de la Universidad, como ente Autónomo de Educación Superior del Departamento, en la ciudadanía y busca consolidar el sentido de pertenencia de la comunidad interna y externa, hacia la Universidad de Córdoba.

4.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Para la realización de programas y cuñas radiales se requiere que el solicitante o los responsables ante la Emisora Unicor Estéreo tengan un vínculo institucional con la Universidad de Córdoba.
- ✓ La emisión de los programas radiales al aire tiene un tiempo mínimo de duración de 3 meses, en el que se evaluará su aceptación en la audiencia por el Comité de Dirección.
- ✓ Los criterios para la preselección de un programa radial ante la Dirección de la Emisora Unicor Estéreo son:
 - 1.** El contenido del programa radial debe ser cultural, educativo, de investigación, de extensión o informativo institucional.
 - 2.** Disponibilidad de horario ante la parrilla de programación.
- ✓ Los programas radiales que no cumplan con los horarios de entrega establecidos, no serán emitidos.
- ✓ Las pautas publicitarias de la Emisora Unicor Estéreo deben estar enmarcadas en las modalidades de auspicio, aportes, colaboraciones, y patrocinio, las cuales se sujetarán a las normas previstas en el presente en el Decreto 1900 de 1990. Dichas contribuciones podrán hacerse por personas naturales o jurídicas, de derecho privado o público, tratándose de estas últimas, deberán sujetarse a los términos del Artículo 355 de la Constitución Nacional y los decretos que lo reglamentan.
- ✓ Las pautas publicitarias deben orientarse conforme a lo previsto en la Ley 74 de 1966, Ley 30 de 1986, Ley 137 de 1994, Ley 996 de 2005 y Ley 1098 de 2006, las demás disposiciones que regulen la materia, así como las normas que las modifiquen, sustituyan o reglamenten.
- ✓ La información que se emite en la cuña radial, debe ser suministrada por la dependencia solicitante.
- ✓ Al momento de solicitar la grabación y emisión de promociones radiales como eventos, congresos, y simposios, entre otros, es necesario que el solicitante, realice la petición con mínimo 5 días hábiles de anticipación.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RADIALES

CÓDIGO:
PCOM-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
23/08/2017
PÁGINA
6 DE 9

- ✓ Para la producción, edición y programación de cuñas radiales, existen unos tiempos determinados que deben ser respetados en orden de llegada.
- ✓ El servicio de realización de servicios, en la emisora, solo será prestado si es diligenciado el **formato Único de Solicitud de Servicio (FCOM-001)**.
- ✓ La emisora Institucional Unicor Estéreo se rige por el manual de estilo de la Red de Radio Universitaria.
- ✓ Los tiempos de los productos radiales varían de acuerdo al formato radial que se vaya a utilizar.
- ✓ Para programas en vivo y en directo, el realizador o solicitante, debe llegar treinta (30) minutos antes de la emisión del programa a la Emisora Unicor Estéreo.
- ✓ Todos los productos radiales en los que se divulguen programas y servicios de la Universidad de Córdoba deben cumplir con los requisitos contemplados en la Resolución 12220 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Pasos	Responsable	Descripción
1	Solicitante	Diligencia el formato Único de Solicitud de Servicio (FCOM-001) , adjuntando los soportes necesarios y radica en la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas.
2	Técnico Administrativo/ Secretaria Unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas	Recepciona y radica la solicitud del servicio.
3	Profesional comunicador social – periodista Profesional a cargo de la emisora	Recibe el formato de solicitud de servicio FCOM-001 debidamente diligenciado. Revisa y evalúa las especificaciones y requerimientos de la solicitud para determinar si es posible su realización. Eso aplica para eventos que son solicitados con anterioridad. Existe un tipo de información y de eventos institucionales que por su misma naturaleza requiere cubrimiento radial o transmisión en vivo inmediata, pero no existe diligenciamiento del FCOM-001. Nota: Si los servicios solicitados en el FCOM - 001, no pueden ser prestados, debido a condiciones logísticas y técnicas, este será informado al Jefe de la Unidad de Comunicaciones, quien a su vez remitirá la respuesta a la dependencia solicitante.
4	Profesional comunicador social – periodista Profesional a cargo de la emisora	Determina el horario en el que se transmitirá, teniendo en cuenta los documentos adjuntos para el caso así como lo plantea el paso número 1. Nota: Los contenidos son responsabilidad de los realizadores (programadores) y están sujetos a observaciones modificaciones, de acuerdo al Manual de estilo de la red de Radio Universitaria de Colombia (RRUC).



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RADIALES

CÓDIGO:
PCOM-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
23/08/2017
PÁGINA
7 DE 9

Pasos	Responsable	Descripción
5	Técnico administrativo encargado de la producción de la emisora	Recibe los textos y audios acordados con el realizador para la producción de cabezotes, cuñas, secciones y demás piezas radiales que requiera el espacio.
6	Técnico encargado de la producción de la emisora	Realiza la pieza radial solicitada en el formato FCOM-001 (locuta, graba, edita, musicaliza, masteriza, corrige errores de grabación y cualifica el sonido)
7	Profesional Comunicador Social - periodista a cargo de la emisora	Revisa que el programa cumpla con los parámetros radiofónicos y las especificaciones para ser emitido. Ocurre el siguiente flujo de decisiones: <ul style="list-style-type: none">• Si Cumple: se aprueba su inclusión en la programación.• Si No Cumple: Se convoca al realizador para su corrección.
8	Profesional comunicador social - periodista a cargo de la emisora	Solicita al Técnico productor elaborar cuña promocional con horario de emisión de acuerdo a los requerimientos establecidos.
9	Técnico Administrativo Control máster	Verifica, antes de salir al aire, que se tengan los recursos humanos, técnicos y todos los elementos necesarios para realizar la emisión.
10	Técnico Administrativo Control Máster	Ingresa el archivo digital de la cuña o los bloques del programa al Software de Emisión, para su transmisión final.
11	Técnico Administrativo Coordinador emisora	Verificar la realización del programa y clasifica el tipo de producto radial.
12	Técnico Administrativo Control máster	Almacena en archivo digital el producto radial realizado.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

5. DOCUMENTO DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que expide la Norma
Ley 1341	30 de julio de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de las comunicaciones.	Mintic
Decreto 2805	31 de julio de 2008	Por el cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora.	Mintic
Decreto 4350	9 de noviembre de 2009	Por el cual se establece el régimen unificado de contraprestaciones, por concepto de concesiones, autorizaciones y permisos en materia de servicios de radiodifusión sonora.	Mintic



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
PCOM-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
23/08/2017
PÁGINA
8 DE 9

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RADIALES

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que expide la Norma
Ley 198	17 de julio de 1995	Por la cual se ordena la izada de la Bandera Nacional y colocación de los símbolos patrios en los establecimientos públicos y educativos, instalaciones militares y de policía y representaciones de Colombia en el exterior	Congreso - Presidencia de la República
Ley 48	12 de diciembre de 1975	Por medio de la cual se autoriza la adhesión de Colombia a Convención Universal sobre Derecho de Autor, sus Protocolos I y II, Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión.	Congreso de la República
Ley 44	5 de febrero de 1993	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944 (en materia de Derechos de Autor)	Congreso de la República
Resolución 12220	120 de junio de 2016	"Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional". Resolución 12220 de 2016.	Mineducación
Resolución 001623	12 de julio de 2006	Licencia de funcionamiento emisora Unicor estéreo 90,0 FM	Mintic
Manual de estilo de Red de Radio Universitaria	19 de septiembre de 2003	El Manual de Estilo de la Red Radial Universitaria se propone como una carta de navegación para los profesionales del ejercicio radiofónico, ofreciendo bases para formar, informar y entretener.	Red de radio Universitaria de Colombia

6. REGISTROS

No.	Código	Nombre	Responsable	Lugar de archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
1	FCOM-001	Formato Único de Solicitud de Servicios	Solicitante	Archivo de Gestión	Físico	2 años en archivo de gestión	eliminación



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RADIALES

CÓDIGO:
PCOM-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
23/08/2017
PÁGINA
9 DE 9

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión No	Descripción del cambio	Fecha
01	Se incluyeron en el tercer punto del procedimiento algunos conceptos tales como: emisoras educativas, entrevista, emisión y música	10 /04/2015
01	<p>Se modificó el cuarto punto específicamente en el 4.1 generalidades relacionado con las generalidades, en lo referente a : se incluyó la fecha de creación de la emisora, se eliminó del comité directivo de la emisora al vicerrector administrativo y fue incluido el Rector y se incluyeron dos párrafos donde se manifiesta otros objetivos del medio institucional de comunicación tales como: Los objetivos de la radio institucional de la Universidad de Córdoba también están orientados a facilitar a la comunidad tanto interna como externa de la Institución, divulgar sus actividades en los campos científico, tecnológico, social y cultural. Así mismo, suplir las necesidades de comunicación y divulgación de los estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad.</p> <p>La emisora también colabora en el posicionamiento de la Universidad, como ente Autónomo de Educación Superior del Departamento, en la ciudadanía y busca consolidar el sentido de pertenencia de la comunidad interna y externa, hacia la Universidad de Córdoba.</p>	10 /04/2015
01	En el punto 4.2 políticas de operación se amplió la información sobre las pautas radiales y se especifica las leyes que la cobija y su modalidad para ser difundida; también se amplió la política sobre: al momento de solicitar la grabación y emisión de promociones radiales como eventos, congresos, y simposios, entre otros, es necesario que el solicitante, realice la petición con mínimo 5 días hábiles de anticipación y los tiempos de elaboración del producto de acuerdo a la llegada de la solicitud. También se incluye la directriz del ministerio de educación sobre la resolución 12220 – Vigilada Mineducación.	10/04/2015
01	En la descripción del procedimiento paso 2 se le agrega el nombre administrativo, técnico administrativo/secretaria y se reduce la descripción del paso. En el paso tres cambia el nombre de quien es responsable del mismo, y se ajusta la descripción del paso.	10/04/2015
01	Se elimina el paso 7 en el cargo de responsable el cual aparecía solicitante, este se modifica por Profesional Comunicador Social - periodista a cargo de la emisora y se eliminan los pasos 13 y 14.	10/04/2015

8. ANEXOS

No Aplica